

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Miércoles 16 de abril de 2014 Sec. IV. Pág. 18292

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13834 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 381/2012, con NIG 4109142M20120000892, por auto de 27/02/14 se ha declarado en concurso necesario al deudor Cubiertas Prasur, S.L., con domicilio en Ctra. Utrera- Los Palacios, Km 1. Apdo. 143 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Utrera (Sevilla).
- 2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la Entidad D. Enrique M. Murube Fernández con D.N.I 77.804.507-S, con domicilio en avda. Diego Martínez Barrios, 1 1A de Sevilla, con n.º de teléfono: 954.23.55.92 n.º de fax: 95423.48.22 y con dirección de correo eléctronico: emf@mdpabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de marzo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140014814-1